LA SUSCRITA COORDINADORA DE ALMACEN
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA

CERTIFICA QUE:

Con base en los datos suministrados por las diferentes áreas y servicios de la entidad, se adopta el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, mediante la Resolución Interna No. 502 del 14 de diciembre de 2023 en la que se incluyeron las siguientes necesidades:

Nombre del bien/ servicio a contratar	SUMINSITRO DE MATERIALES ELECTICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Códigos UNSPSC	39121700
Descripción consignada en el PAA	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS
Modalidad de selección consignada	**Contratación régimen especial (CON OFERTAS) - Régimen especial**
Duración estimada del contrato	**A partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024**
Fecha estimada de inicio en el PAA	01/01/ 2024
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	$ 300.000.000,00
Valor del bien/servicio a contratar:	$ 60.241.972,00
Fuente(s) de Financiación:	RECURSOS PROPIOS
Vigencias Futuras:	NO
Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:	NO
Solicitud realizada por:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dado en Tunja, 13 NOV 2024

AURA ESPERANZA ALVARADO BARREERA
COORDINADORA DE ALMACEN

Tunja, 13 NOV 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. ADICION AL CONTRATO No. 383 de 2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

CTO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR ADICION	RUBRO
386 DE 2024	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	Para la vigencia 2024, se suscribió el Contrato No. 383, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($ 193.868.523.00)** y con plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Para dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y la dotación hospitalaria y equipo industrial para la vigencia 2024, es necesario contar con diversos materiales eléctricos en la bodega de mantenimiento, para ejecutar el plan según la programación establecida y tener disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades que se generan en toda la institución. La existencia de estos materiales en la institución brinda agilidad en el tiempo de	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00)	**SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO** 2.4.5.01.04.01

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		respuestas de un mantenimiento correctivo, llevando a que la infraestructura y equipo industrial cumplan con la función establecida y se contribuya con la comodidad y buena prestación del servicio a los pacientes y colaboradores. Debido a nuevos servicios y expansiones habilitadas en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se ve la necesidad de adquirir accesorios tales como; cable dúplex, encauchetado, trenzado, toma corrientes, interruptores, paneles led de iluminación, breakers, multitomas, tubería y accesorios eléctricos, electroválvulas, pedal interruptor para lavamanos, bombillos, canaletas, extractores, clavijas macho – hembra, entre otros, lo anterior con el fin de realizar las diferentes reparaciones y mantenimientos según la necesidad de cada área cumpliendo con los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y seguridad del paciente. Actualmente se está realizando la intervención general a la infraestructura al servicio de Sala de Partos, la cual requiere del cambio total de lámparas con tubos fluorescentes y balastros de 32w por paneles tipo led de 60x60 para pasillo y salas, paneles led de 18w para baños con el fin de contar con una mayor luminometría exigida por comité de infecciones en los diferentes servicios de salud. Además, se requiere del suministro de un nuevo cableado para las salidas eléctricas de tomacorrientes, interruptores, para esto se requieren caja tomas, canaletas, cable trenzado, terminales, toma corrientes normal tipo levinton, toma corrientes reguladas naranjas, breakers, tubería pvc eléctrica, accesorios pvc conduit, entre otros. Lo anterior con el fin de realizar el mantenimiento al servicio de Sala de Partos y realizar la entrega		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		de las instalaciones en óptimas condiciones y buen funcionamiento. Las ejecuciones de los mantenimientos preventivos y correctivos a todas las redes eléctricas, redes de datos, televisión, iluminación entre otros, se ha venido ejecutando de acuerdo a las programaciones establecidas y a las necesidades surgidas en la institución. Las ejecuciones de los mantenimientos preventivos a la infraestructura y equipo industrial, se ha venido ejecutando de acuerdo a las programaciones establecidas en los planes de mantenimiento enviados a la Secretaría de Salud para la vigencia 2024, los cuales se encuentran archivados en carpeta por servicios en medio físico en la oficina de mantenimiento con los formatos MAN-F10 y MAN-F-17. A su vez la ejecución de los mantenimientos correctivos de acuerdo a las necesidades surgidas por los diferentes servicios de la institución, los cuales se pueden evidenciar en los reportes de mantenimiento formato MAN-F-02. En conjunto con la coordinación de hospitalización de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en el transcurso de la vigencia 2024, se ha venido interviniendo servicios como séptimo sur, sexto sur, sexto norte, quinto sur, tercero sur, Unidad Cuidado Intensivo Adulto, urgencias, radiología, laboratorio clínico, con el fin de realizar mantenimiento a la infraestructura como son cambio tubos led, paneles tipo led, interruptores, toma corrientes, electroválvulas y pedales para sistemas de lavamanos, instalación de canaletas para cableado, cable coaxial, multitomas, entre otros. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se solicita adición al		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		contrato No. 383 de 2024, con el fin de continuar con la disposición de materiales eléctricos para garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se deban realizar durante el desarrollo de los procesos de la institución, dar continuidad en los diferentes procesos para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, evitando cualquier riesgo, y manteniendo la infraestructura en buenas condiciones, hecho que permitirá llevar a cabo todas las actividades de los trabajadores y que el servicio prestado por el hospital, sea de carácter permanente y adecuado a las necesidades específicas de los usuarios. De acuerdo a que se han ejecutado varias actividades de mantenimientos correctivos según el objeto contractual, se ha ejecutado la mayor parte del presupuesto asignado, y con el fin de seguir garantizando este servicio por lo que resta de la vigencia se solicita la adición presupuestal. Con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda la institución, se hace necesario mantener la infraestructura en perfecto estado, a fin de llevar a cabo todos los procedimientos establecidos y que el servicio prestado sea de mejor calidad, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios. En el desarrollo de la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, se ha ejecutado el 96.53% del presupuesto inicialmente asignado para este objeto contractual, lo que evidencia que no alcanza para cubrir la necesidad hasta diciembre del presente año. Es por esto que se requiere del suministro de		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		material eléctrico con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes eléctricas y todo lo relacionado con infraestructura y equipo industrial. Con el presupuesto que se cuenta actualmente el saldo es del 3.47%, equivalente a SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.724.747.00). De acuerdo con lo anterior se solicita la adición en presupuesto de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00)** con el fin de brindar soporte de suministro de materiales eléctricos en la bodega de mantenimiento en los meses de noviembre y diciembre del año 2024. Así las cosas, se requiere adicionar el contrato No. 383 de 2024 cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00),** con el fin de brindar soporte de suministro de materiales eléctricos para las instalaciones de la institución.		

Sin otro particular

Atentamente

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja

13/11/24

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón: Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ORIGINAL

FECHA DE EXPEDICIÓNNoviembre 20 De 2024

CDP. No. 2104

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : 1103 GERENCIA

CODIGO RUBRO.....: 245010401010101010

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 245010401

NOMBRE RUBRO.....: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO

SALDO DE DISPONIBILIDADES :	26,877,562.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE :	1,403,574,130.00
SALDO DE APROPIACION :	1,430,451,692.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: PERTUZ GONZALEZ GERMAN FRANCIS ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

AD CT 0383 SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRONICOS P
ARA AREA DE MANTENIMIENTO

POR UN VALOR INICIAL DE :	60,241,972.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE :	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE :	60,241,972.00

SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 26,877,562.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 1,343,332,158.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (40) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RAMIREZ ALVAREZ HELKYN HERNAN
PROFESIONAL DE PRESUPUPUESTO

DEPENDENCIA	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
FECHA	20 NOV 2024

ANEXO

ANEXO MODIFICATORIO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATO No.	383 de 2024
CONTRATISTA	TECNICA GROUP S.A.S
NIT / CEDULA	901.457.727-6
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
VALOR	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($ 193.868.523.00)
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE SUPERVISOR	OSCAR ARGELIO CELY AVILA Subgerente Administrativo y Financiero

2. MODIFICACIONES A REALIZAR

VALOR ADICIONAL	X	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00)
PLAZO ADICIONAL		
OTRA MODIFICACIÓN		

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION:

Para la vigencia 2024, se suscribió el Contrato No. 383, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($ 193.868.523.00)** y con plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

Para dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y la dotación hospitalaria y equipo industrial para la vigencia 2024, es necesario contar con diversos materiales eléctricos en la bodega de mantenimiento, para ejecutar el plan según la programación establecida y tener disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades que se generan en toda la institución. La existencia de estos materiales en la institución brinda agilidad en el tiempo de respuestas de un mantenimiento correctivo, llevando a que la infraestructura y equipo industrial cumplan con la función establecida y se contribuya con la comodidad y buena prestación del servicio a los pacientes y colaboradores.

Debido a nuevos servicios y expansiones habilitadas en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se ve la necesidad de adquirir accesorios tales como; cable dúplex, encauchetado, trenzado, toma corrientes, interruptores, paneles led de iluminación, breakers, multitomas, tubería y accesorios eléctricos, electroválvulas, pedal interruptor para lavamanos, bombillos, canaletas, extractores, clavijas macho – hembra, entre otros, lo anterior con el fin de realizar las diferentes reparaciones y mantenimientos según la necesidad de cada área cumpliendo con los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y seguridad del paciente.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Actualmente se está realizando la intervención general a la infraestructura al servicio de Sala de Partos, la cual requiere del cambio total de lámparas con tubos fluorescentes y balastros de 32w por paneles tipo led de 60x60 para pasillo y salas, paneles led de 18w para baños con el fin de contar con una mayor luminometría exigida por comité de infecciones en los diferentes servicios de salud. Además, se requiere del suministro de un nuevo cableado para las salidas eléctricas de tomacorrientes, interruptores, para esto se requieren caja tomas, canaletas, cable trenzado, terminales, toma corrientes normal tipo levinton, toma corrientes reguladas naranjas, breakers, tubería pvc eléctrica, accesorios pvc conduit, entre otros. Lo anterior con el fin de realizar el mantenimiento al servicio de Sala de Partos y realizar la entrega de las instalaciones en óptimas condiciones y buen funcionamiento.

Las ejecuciones de los mantenimientos preventivos y correctivos a todas las redes eléctricas, redes de datos, televisión, iluminación entre otros, se ha venido ejecutando de acuerdo a las programaciones establecidas y a las necesidades surgidas en la institución.

Las ejecuciones de los mantenimientos preventivos a la infraestructura y equipo industrial, se ha venido ejecutando de acuerdo a las programaciones establecidas en los planes de mantenimiento enviados a la Secretaría de Salud para la vigencia 2024, los cuales se encuentran archivados en carpeta por servicios en medio físico en la oficina de mantenimiento con los formatos MAN-F10 y MAN-F-17. A su vez la ejecución de los mantenimientos correctivos de acuerdo a las necesidades surgidas por los diferentes servicios de la institución, los cuales se pueden evidenciar en los reportes de mantenimiento formato MAN-F-02.

En conjunto con la coordinación de hospitalización de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en el transcurso de la vigencia 2024, se ha venido interviniendo servicios como séptimo sur, sexto sur, sexto norte, quinto sur, tercero sur, Unidad Cuidado Intensivo Adulto, urgencias, radiología, laboratorio clínico, con el fin de realizar mantenimiento a la infraestructura como son cambio tubos led, paneles tipo led, interruptores, toma corrientes, electroválvulas y pedales para sistemas de lavamanos, instalación de canaletas para cableado, cable coaxial, multitomas, entre otros.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se solicita adición al contrato No. 383 de 2024, con el fin de continuar con la disposición de materiales eléctricos para garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se deban realizar durante el desarrollo de los procesos de la institución, dar continuidad en los diferentes procesos para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, evitando cualquier riesgo, y manteniendo la infraestructura en buenas condiciones, hecho que permitirá llevar a cabo todas las actividades de los trabajadores y que el servicio prestado por el hospital, sea de carácter permanente y adecuado a las necesidades específicas de los usuarios.

De acuerdo a que se han ejecutado varias actividades de mantenimientos correctivos según el objeto contractual, se ha ejecutado la mayor parte del presupuesto asignado, y con el fin de seguir garantizando este servicio por lo que resta de la vigencia se solicita la adición presupuestal.

Con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda la institución, se hace necesario mantener la infraestructura en perfecto estado, a fin de llevar a cabo todos los procedimientos establecidos y que el servicio prestado sea de mejor calidad, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios.

En el desarrollo de la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, se ha ejecutado el 96.53% del presupuesto inicialmente asignado para este objeto contractual, lo que evidencia que no alcanza para cubrir la necesidad hasta diciembre del presente año. Es por esto que se requiere del suministro de material eléctrico con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes eléctricas y todo lo relacionado con infraestructura y equipo industrial.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Con el presupuesto que se cuenta actualmente el saldo es del 3.47%, equivalente a SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.724.747.00).

De acuerdo con lo anterior se solicita la adición en presupuesto de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00)** con el fin de brindar soporte de suministro de materiales eléctricos en la bodega de mantenimiento en los meses de noviembre y diciembre del año 2024.

BALANCE CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	TECNICA GROUP S.A.S		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA		PRESUPUESTO ADICIONAR	
				VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	Abrazadera tipo pera de 3/4"	UN	5	$ 3.313,00	$ 16.565	12,00	$ 39.756,00		$ -
2	Alambre de cobre nº 10	MTS	90	$ 2.293,00	$ 206.370	0,00	$ -		$ -
3	Adaptador 1 1/4 pvc electrico	UN	10	$ 6.143,00	$ 61.430	0,00	$ -		$ -
4	Adaptador angular REF 19SICTEMXA0202 certificado	UN	1	$ 18.884,00	$ 18.884	0,00	$ -		$ -
5	Adaptador CT angulado blanco REF SICTEMXA0202	UN	1	$ 17.884,00	$ 17.884	0,00	$ -		$ -
6	Adaptador de 1" pvc electrico	UN	1	$ 3.220,00	$ 3.220	0,00	$ -		$ -
7	Adaptador de corriente 12 voltios	UN	5	$ 22.131,00	$ 110.655	0,00	$ -		$ -
8	Adaptador de corriente 24 voltios	UN	5	$ 66.630,00	$ 333.150	0,00	$ -		$ -
9	Adaptador .EMT 1/2"	UN	10	$ 2.140,00	$ 21.400	0,00	$ -		$ -
10	Adaptador conector EMT 3/4"	UN	10	$ 3.291,00	$ 32.910	0,00	$ -		$ -
11	Aislador tipo escalera de 60AMP	UN	1	$ 147.876,00	$ 147.876	0,00	$ -		$ -
12	Alambre de cobre no. 12	MTS	50	$ 3.267,00	$ 163.350	0,00	$ -		$ -
13	Alambre de cobre no. 14	MTS	50	$ 2.208,00	$ 110.400	0,00	$ -		$ -
14	Alambre de cobre trenzado N12 rojo, blanco y verde	MTS	180	$ 8.397,00	$ 1.511.460	300,00	$ 2.519.100,00	200,00	$ 1.679.400,00
15	Alambre de cobre nº 8	MTS	40	$ 8.949,00	$ 357.960	0,00	$ -		$ -
16	Angulo externo para canaleta de 100x45 tipo hospitalario	UN	1	$ 47.366,00	$ 47.366	0,00	$ -		$ -
17	Angulo interno para canaleta 20*12	UN	2	$ 4.441,00	$ 8.882	0,00	$ -		$ -
18	Angulo interno para canaleta de 100x45 tipo hospitalario	UN	1	$ 49.337,00	$ 49.337	0,00	$ -		$ -
19	Balastros 2 x 32w electronico	UN	40	$ 56.202,00	$ 2.248.080	0,00	$ -		$ -
20	Bombillo ahorrador 25 w	UN	90	$ 17.535,00	$ 1.578.150	0,00	$ -		$ -
21	Bombillo dicroico halogeno 50w	UN	5	$ 16.601,00	$ 83.005	0,00	$ -		$ -
22	Bombillos led de 12 WTS	UN	10	$ 21.833,00	$ 218.330	130,00	$ 2.838.290,00	50,00	$ 1.091.650,00
23	Bombillos 12 V -3W	UN	20	$ 7.983,00	$ 159.660	0,00	$ -		$ -
24	Bombillo reflector metarlar 400 w	UN	5	$ 53.157,00	$ 265.785	0,00	$ -		$ -
25	Bomera para cable nº 8 de 4 salidas	UN	5	$ 10.565,00	$ 52.825	0,00	$ -		$ -
26	Botón paro de emergencia	UN	1	$ 31.895,00	$ 31.895	0,00	$ -		$ -
27	Boton timbre llamado colgante	UN	30	$ 8.779,00	$ 263.370	0,00	$ -		$ -
28	Boton tipo hongo rojo	UN	1	$ 24.002,00	$ 24.002	0,00	$ -		$ -
29	Breaker 20 amp tipo riel trifásico	UN	20	$ 41.858,00	$ 837.160	0,00	$ -		$ -
30	Breaker tipo riel 3X63	UN	1	$ 98.681,00	$ 98.681	0,00	$ -		$ -
31	Breaker enchufable de 80AMP	UN	1	$ 274.775,00	$ 274.775	0,00	$ -		$ -
32	Breaker enchufable de 20 A 50 AMP	UN	1	$ 25.724,00	$ 25.724	0,00	$ -		$ -
33	Breaker enchufable de 30A 20 AMP	UN	1	$ 195.351,00	$ 195.351	0,00	$ -		$ -
34	Breaker enchufable 1060	UN	1	$ 32.638,00	$ 32.638	0,00	$ -		$ -
35	Breaker enchufable trifasico 70AMP	UN	1	$ 236.351,00	$ 236.351	0,00	$ -		$ -
36	Breaker monofasico de 60 amp tipo riel	UN	1	$ 30.204,00	$ 30.204	0,00	$ -		$ -
37	Breaker totalizador trifasico de sobreponer de 80 amperios	UN	1	$ 280.242,00	$ 280.242	2,00	$ 560.484,00		$ -
38	Breaker trifasico 3*40 amp de sobreponer	UN	1	$ 188.709,00	$ 188.709	0,00	$ -		$ -
39	Breaker trifasico 3*60 amp de sobreponer	UN	1	$ 188.708,00	$ 188.708	0,00	$ -		$ -
40	Breaker bifasico tipo riel de 30AMP	UN	1	$ 75.579,00	$ 75.579	0,00	$ -		$ -
41	Breaker 25 amp tipo riel monofasico	UN	40	$ 20.278,00	$ 811.120	0,00	$ -		$ -
42	Breaker tipo riel de 40 AMP monofasico	UN	1	$ 43.786,00	$ 43.786	0,00	$ -		$ -
43	Cable N 10 verde	MTS	70	$ 8.228,00	$ 575.960	0,00	$ -		$ -
44	Cable 7 hilos nº 6	MTS	70	$ 9.739,00	$ 681.730	0,00	$ -		$ -
45	Cable 7 hilos nº 8	MTS	90	$ 7.193,00	$ 647.370	0,00	$ -		$ -
46	Cable coaxial antena tv	MTS	180	$ 2.807,00	$ 505.260	100,00	$ 280.700,00		$ -
47	Cable coaxial RG 8 U	MTS	40	$ 14.042,00	$ 561.680	0,00	$ -		$ -
48	Cable duplex 2x14	MTS	350	$ 6.270,00	$ 2.194.500	600,00	$ 3.762.000,00	100,00	$ 627.000,00
49	Cable duplex de 2 x 12	MTS	380	$ 6.726,00	$ 2.555.880	600,00	$ 4.035.600,00	400,00	$ 2.690.400,00
50	Cable duplex de 2 x 16	MTS	280	$ 3.272,00	$ 916.160	0,00	$ -	100,00	$ 327.200,00
51	Cable duplex 2X18	MTS	280	$ 2.365,00	$ 662.200	0,00	$ -		$ -
52	Cable encauchetado 3X10	MTS	380	$ 17.182,00	$ 6.529.160	0,00	$ -	200,00	$ 3.436.400,00
53	Cable encauchetado de 3 x 12 tripolar	MTS	380	$ 18.025,00	$ 6.849.500	200,00	$ 3.605.000,00	200,00	$ 3.605.000,00
54	Cable encauchetado de 3 x 14 tripolar	MTS	380	$ 10.590,00	$ 4.024.200	200,00	$ 2.118.000,00	100,00	$ 1.059.000,00
55	Cable libre de halogeno 7 hilos # 12	MTS	750	$ 4.395,00	$ 3.296.250	0,00	$ -		$ -
56	Cable libre de halogeno 7 hilos # 10	MTS	750	$ 6.481,00	$ 4.860.750	0,00	$ -		$ -
57	Cable libre de halogeno 7 hilos # 8	MTS	750	$ 10.373,00	$ 7.779.750	0,00	$ -		$ -

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

58	Cable hdmi x 20mts	UN	1	$	198.016,00	$ 198.016	0,00	$ -		$	-
59	Cable N° 12	MTS	80	$	4.488,00	$ 359.040	0,00	$ -		$	-
60	Cable N 4	MTS	20	$	19.531,00	$ 390.620	0,00	$ -		$	-
61	Cable para telefono resortado - 4 mt	UN	2	$	10.421,00	$ 20.842	0,00	$ -		$	-
62	Cable telefonico de 2 pares	MTS	450	$	1.853,00	$ 833.850	0,00	$ -		$	-
63	Cable soldador N° 4	MTS	20	$	31.856,00	$ 637.120	0,00	$ -		$	-
64	Cable UTP categoria 6	MTS	20	$	3.237,00	$ 64.740	305,00	$ 987.285,00	305,00	$	987.285,00
65	Cable UTP categoria 6A 23AWG certificado	MTS	1400	$	4.743,00	$ 6.640.200	610,00	$ 2.893.230,00		$	-
66	Cable UTP categoria 6 23 AWG certificado	MTS	800	$	5.639,00	$ 4.511.200	0,00	$ -		$	-
67	Cable UTP categoria 7 A 23AWG certificado	MTS	10	$	11.443,00	$ 114.430	0,00	$ -		$	-
68	Cable vga para videobean de 25 mts	UN	10	$	220.548,00	$ 2.205.480	0,00	$ -		$	-
69	Caja 2400 honda de 10*10	UN	10	$	13.786,00	$ 137.860	0,00	$ -		$	-
70	Caja 2400 metalica	UN	10	$	5.632,00	$ 56.320	0,00	$ -		$	-
71	Caja 2400 plastica	UN	5	$	5.546,00	$ 27.730	20,00	$ 110.920,00		$	-
72	Caja 5800 metalica	UN	5	$	3.905,00	$ 19.525	0,00	$ -		$	-
73	Caja 5800 plastica	UN	15	$	3.213,00	$ 48.195	0,00	$ -		$	-
74	Caja de distribucion 4 tacos	UN	1	$	65.142,00	$ 65.142	0,00	$ -		$	-
75	Caja de paso 15x15x10	UN	5	$	60.783,00	$ 303.915	0,00	$ -		$	-
76	Caja de paso de 20X20	UN	2	$	80.199,00	$ 160.398	0,00	$ -		$	-
77	Caja de pomada para soldar estaño de 1 MM	UN	2	$	17.237,00	$ 34.474	0,00	$ -		$	-
78	Caja para medidor monofasica	UN	1	$	170.174,00	$ 170.174	0,00	$ -		$	-
79	Caja para medidor monofasico de sobreponer	UN	1	$	207.048,00	$ 207.048	0,00	$ -		$	-
80	Caja con 3 botones de emergencia rojo. Verde	UN	1	$	153.216,00	$ 153.216	0,00	$ -		$	-
81	Caja plastica octagonal de 100x100x47mm	UN	1	$	11.001,00	$ 11.001	0,00	$ -		$	-
82	Caja toma 40 MM	UN	20	$	14.178,00	$ 283.560	40,00	$ 567.120,00	20,00	$	283.560,00
83	Canaleta 100*45 plastica uso hospitalario	UN	20	$	87.874,00	$ 1.757.480	15,00	$ 1.318.110,00	30,00	$	2.636.220,00
84	Canaleta 100*40 metalica plana	UN	15	$	76.710,00	$ 1.150.650	0,00	$ -		$	-
85	Canaleta plastica autoadhesiva de 13*7mm	UN	150	$	7.837,00	$ 1.175.550	50,00	$ 391.850,00	30,00	$	235.110,00
86	Canaleta 20X12 con adhesivo	UN	20	$	15.840,00	$ 316.800	0,00	$ -	20,00	$	316.800,00
87	Canaleta plastica autoadhesiva de 25*25mm	UN	100	$	21.417,00	$ 2.141.700	100,00	$ 2.141.700,00	20,00	$	428.340,00
88	Cantoneras	UN	1	$	122.318,00	$ 122.318	0,00	$ -		$	-
89	Chicharra de 12 voltios	UN	7	$	16.615,00	$ 116.305	0,00	$ -		$	-
90	Cinta aislante negra 19mmx2,01mmx0,177mm	UN	90	$	7.792,00	$ 701.280	100,00	$ 779.200,00	20,00	$	155.840,00
91	Cinta aislante de colores	UN	15	$	8.523,00	$ 127.845	4,00	$ 34.092,00		$	-
92	Clavija hembra con polo a tierra de caucho industrial	UN	40	$	17.922,00	$ 716.880	80,00	$ 1.433.760,00	30,00	$	537.660,00
93	Clavija macho con polo a tierra de caucho industrial	UN	50	$	17.922,00	$ 896.100	100,00	$ 1.792.200,00	30,00	$	537.660,00
94	Conector EMT 1"	UN	30	$	5.025,00	$ 150.750	0,00	$ -		$	-
95	Conector EMT 1 1/2"	UN	10	$	6.929,00	$ 69.290	0,00	$ -		$	-
96	Conector a.c	UN	10	$	11.009,00	$ 110.090	0,00	$ -		$	-
97	Conector db 9 macho nueve pines con carcaza	UN	5	$	11.074,00	$ 55.370	30,00	$ 332.220,00	20,00	$	221.480,00
98	Conector para coraza recto 3/4"	UN	12	$	11.438,00	$ 137.256	0,00	$ -		$	-
99	Conector resorte	UN	90	$	2.297,00	$ 206.730	300,00	$ 689.100,00	100,00	$	229.700,00
100	Conector autodesforre para cable N 12	UN	400	$	1.883,00	$ 753.200	0,00	$ -	100,00	$	188.300,00
101	Contactor de 32amp a 220v moler	UN	1	$	310.939,00	$ 310.939	0,00	$ -		$	-
102	Contactor trifasico de 80 AMP	UN	1	$	335.724,00	$ 335.724	0,00	$ -		$	-
103	Contactores 110v 60 hz	UN	1	$	120.160,00	$ 120.160	0,00	$ -		$	-
104	Control semanal a 220V	UN	1	$	200.332,00	$ 200.332	0,00	$ -		$	-
105	Convertidor de VGA a HDMI	UN	1	$	42.810,00	$ 42.810	0,00	$ -		$	-
106	Coraza de 3/4"	MTS	2	$	19.980,00	$ 39.960	0,00	$ -		$	-
107	Cordon para bocina telefonica	UN	1	$	14.929,00	$ 14.929	0,00	$ -		$	-
108	Cordon telefono	UN	1	$	15.640,00	$ 15.640	0,00	$ -		$	-
109	Curva 1/2 pvc conduit	UN	1	$	3.714,00	$ 3.714	0,00	$ -		$	-
110	Curva electrica de 3/4"	UN	30	$	7.690,00	$ 230.700	0,00	$ -		$	-
111	Curva electrica pvc de 1"	UN	1	$	7.776,00	$ 7.776	0,00	$ -		$	-
112	Curva metalica emt 1"	UN	1	$	12.215,00	$ 12.215	0,00	$ -		$	-
113	Curva metalica emt 11/4"	UN	12	$	28.230,00	$ 338.760	0,00	$ -		$	-
114	Curva EMT 1/2	UN	20	$	6.746,00	$ 134.920	0,00	$ -		$	-
115	Curva EMT 3/4"	UN	1	$	10.520,00	$ 10.520	0,00	$ -		$	-
116	Diadema para telefono	UN	1	$	107.528,00	$ 107.528	0,00	$ -		$	-
117	Dimer sencillo	UN	1	$	68.722,00	$ 68.722	0,00	$ -		$	-
118	Driver de 48W para penel led	UN	15	$	140.073,00	$ 2.101.095	26,00	$ 3.641.898,00	20,00	$	2.801.460,00
119	Electrosonda para calentar agua	UN	1	$	12.316,00	$ 12.316	0,00	$ -		$	-
120	Electrovalvula de 1 via	UN	40	$	58.582,00	$ 2.343.280	0,00	$ -	30,00	$	1.757.460,00
121	Electrovalvula de 2 vias	UN	1	$	124.280,00	$ 124.280	0,00	$ -		$	-
122	Extractores de 4"	UN	2	$	168.989,00	$ 337.978	5,00	$ 844.945,00		$	-
123	Extractor de 10"	UN	3	$	326.712,00	$ 980.136	0,00	$ -		$	-
124	Extractor de 8"	UN	3	$	168.989,00	$ 506.967	0,00	$ -		$	-
125	Face plate sencillo CT blanco REF SICT2FP02B	UN	1	$	24.373,00	$ 24.373	0,00	$ -		$	-
126	Face plate cat 6 sencillos	UN	1	$	20.219,00	$ 20.219	0,00	$ -		$	-
127	Face plate cat 6 dobles	UN	20	$	20.219,00	$ 404.380	0,00	$ -		$	-
128	Face plate sencillo REF 195ICT2FP02B SIE	UN	1	$	19.594,00	$ 19.594	0,00	$ -		$	-
129	Fusibles 10 amp vidrio	UN	10	$	25.348,00	$ 253.480	0,00	$ -		$	-
130	Fusibles 5 amp vidrio	UN	10	$	25.348,00	$ 253.480	20,00	$ 506.960,00		$	-
131	Fusibles 6 amp vidrio	UN	10	$	25.348,00	$ 253.480	0,00	$ -		$	-
132	Fusibles 8 amp vidrio	UN	10	$	25.348,00	$ 253.480	0,00	$ -		$	-
133	Fuente de voltaje para citofono	UN	1	$	199.415,00	$ 199.415	0,00	$ -		$	-
134	Fuentes de 5 amperios	UN	2	$	172.398,00	$ 344.796	0,00	$ -		$	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

135	Generador de tonos	UN	1	$	369.864,00	$ 369.864	0,00	$ -		$ -
136	Grapa EMT 3/4"	UN	50	$	2.726,00	$ 136.300	0,00	$ -		$ -
137	Interruptor + tomacorriente py	UN	1	$	39.954,00	$ 39.954	0,00	$ -		$ -
138	Interruptor doble (BOREAL,LUMINEX,LEGRAND)	UN	1	$	21.053,00	$ 21.053	0,00	$ -		$ -
139	Interruptor para riel de 20 AMP 1 polo	UN	1	$	20.278,00	$ 20.278	0,00	$ -		$ -
140	Interruptor pedal pequeño plastico	UN	50	$	22.977,00	$ 1.148.850	20,00	$ 459.540,00	30,00	$ 689.310,00
141	Interruptor sencillo(LUMINEX,LEGRAND,BORAL)	UN	25	$	11.191,00	$ 279.775	20,00	$ 223.820,00	10,00	$ 111.910,00
142	Interruptor sencillo de sobreponer	UN	1	$	6.384,00	$ 6.384	0,00	$ -		$ -
143	Interruptor triple (BOREALE,PRIME,LUMINEX)	UN	1	$	54.742,00	$ 54.742	0,00	$ -		$ -
144	Keyston jack cat 6 (QPCOM,ELECTRIC LINE,VTA)	UN	25	$	44.045,00	$ 1.101.125	0,00	$ -		$ -
145	Limpiador electrico	UN	10	$	64.262,00	$ 642.620	20,00	$ 1.285.240,00		$ -
146	Medidor monofasico 60-80 amp	UN	1	$	196.819,00	$ 196.819	0,00	$ -		$ -
147	Minibreaker moler 2 polos 3 amp	UN	1	$	158.559,00	$ 158.559	0,00	$ -		$ -
148	Multi toma	UN	10	$	81.525,00	$ 815.250	50,00	$ 4.076.250,00	20,00	$ 1.630.500,00
149	Multimetro digital (FLUKE,REDLINE,KLEIN)	UN	1	$	171.153,00	$ 171.153	0,00	$ -		$ -
150	Panel led de sobreponer con marco 60X60 48W	UN	25	$	219.105,00	$ 5.477.625	270,00	$ 59.158.350,00	50,00	$ 10.955.250,00
151	Panel led rd 8" (SILVANIA,BESTER,HALUX)	UN	10	$	50.151,00	$ 501.510	250,00	$ 12.537.750,00	50,00	$ 2.507.550,00
152	Panel led de 6"	UN	10	$	31.851,00	$ 318.510	30,00	$ 955.530,00	50,00	$ 1.592.550,00
153	Patch cord cat 6A de 5 MTS gris REF 19SI ZM6AS1704(SIEMON,LEVITON,QUEST)	UN	1	$	187.212,00	$ 187.212	0,00	$ -		$ -
154	Patch cord cat 6A de 2 MTS gris REF 19SI ZM6AS1704B(SIEMON,LEVITON,QUEST)	UN	26	$	141.022,00	$ 3.666.572	0,00	$ -		$ -
155	Patch cord cat 6A de 2 MTS tera REF 19SIT2E205MB02N (SIEMON,LEVITON,QUEST)	UN	1	$	198.002,00	$ 198.002	0,00	$ -		$ -
156	Patch cord cat 6A de 1 MTS steren	UN	5	$	31.865,00	$ 159.325	0,00	$ -		$ -
157	Patch cord cat 6A de 2 MTS steren	UN	5	$	40.428,00	$ 202.140	0,00	$ -		$ -
158	Patch cord caegoria 7A de 3MTS color blanco	UN	4	$	164.780,00	$ 659.120	0,00	$ -		$ -
159	Patch cord categoria 6 de 3MTS color azul certificada	UN	3	$	69.854,00	$ 209.562	0,00	$ -		$ -
160	Patch cord categoria 6 de 2MTS color azul ref 19SIMC60706B certificado	UN	2	$	55.984,00	$ 111.968	0,00	$ -		$ -
161	Patch cord categoria 6A de 1MT color gris certificado	UN	10	$	102.768,00	$ 1.027.680	0,00	$ -		$ -
162	Patch cord categoria 6A de 3MTS color gris certificado	UN	4	$	110.620,00	$ 442.480	0,00	$ -		$ -
163	Pin peine monofasico	UN	1	$	57.903,00	$ 57.903	0,00	$ -		$ -
164	Pinza voltiamperimetrica	UN	3	$	151.848,00	$ 455.544	0,00	$ -		$ -
165	Placa ciega blanco 5800(BOREALE,LEGRAND,LUMINEX)	UN	2	$	5.546,00	$ 11.092	0,00	$ -		$ -
166	Platina de cobre 20mm x3mm	UN	1	$	44.471,00	$ 44.471	0,00	$ -		$ -
167	Plug para microfono metal 7 mm	UN	20	$	8.759,00	$ 175.180	0,00	$ -		$ -
168	Plug rj 45	UN	100	$	1.052,00	$ 105.200	0,00	$ -		$ -
169	Plug telefonico aparato	UN	50	$	789,00	$ 39.450	0,00	$ -		$ -
170	Plug telefonico para bocina	UN	2	$	789,00	$ 1.578	0,00	$ -		$ -
171	Ponchadora para cable telefonico	UN	1	$	85.235,00	$ 85.235	0,00	$ -		$ -
172	Protector para cable en espiral 15mm	mts	12	$	5.525,00	$ 66.300	50,00	$ 276.250,00	20,00	$ 110.500,00
173	Puente rectificador de 50 AMP	UN	4	$	24.975,00	$ 99.900	0,00	$ -		$ -
174	Pulsador normalmente abierto	UN	18	$	10.823,00	$ 194.814	0,00	$ -		$ -
175	Pulsadores normalmente cerrado	UN	10	$	10.653,00	$ 106.530	0,00	$ -		$ -
176	Pulsador para ozono	UN	10	$	18.319,00	$ 183.190	0,00	$ -		$ -
177	Reflector 200 W luz blanca	UN	5	$	367.683,00	$ 1.838.415	5,00	$ 1.838.415,00		$ -
178	Reflector led 20 W	UN	1	$	57.030,00	$ 57.030	0,00	$ -		$ -
179	Reflector led 50W	UN	1	$	114.069,00	$ 114.069	0,00	$ -		$ -
180	Reflector led 300K	UN	1	$	428.571,00	$ 428.571	0,00	$ -		$ -
181	Reflector led de 150W	UN	2	$	338.992,00	$ 677.984	1,00	$ 338.992,00		$ -
182	Reflector led de 200W multicolor	UN	2	$	186.313,00	$ 372.626	0,00	$ -		$ -
183	Reflector proyector rectangular 400 w	UN	1	$	444.200,00	$ 444.200	0,00	$ -		$ -
184	Rele 8 pines	UN	1	$	80.159,00	$ 80.159	0,00	$ -		$ -
185	Relevos de 12 voltios	UN	7	$	18.652,00	$ 130.564	0,00	$ -		$ -
186	Roseta de sobreponer en porcelana	UN	5	$	4.113,00	$ 20.565	0,00	$ -		$ -
187	Roseta pvc (AVE,LEGRAND,LEVITON)	UN	10	$	4.906,00	$ 49.060	0,00	$ -		$ -
188	Sensor de movimiento	UN	1	$	91.345,00	$ 91.345	0,00	$ -		$ -
189	Sensor humo de techo	UN	1	$	87.874,00	$ 87.874	0,00	$ -		$ -
190	Sensor yosting para televisor samsung	UN	5	$	110.148,00	$ 550.740	0,00	$ -		$ -
191	Socket para tubo 2*32	UN	200	$	4.409,00	$ 881.800	0,00	$ -		$ -
192	Sonda electrica 30 metros	UN	1	$	161.150,00	$ 161.150	0,00	$ -		$ -
193	Soporte tipo pera de 1"	UN	15	$	4.799,00	$ 71.985	5,00	$ 23.995,00		$ -
194	Splinter 3 salidas	UN	10	$	15.555,00	$ 155.550	0,00	$ -		$ -
195	Suplementos galvanizados	UN	15	$	5.633,00	$ 84.495	0,00	$ -		$ -
196	Switch p/centro de computo 8 ptos marca	UN	1	$	103.429,00	$ 103.429	0,00	$ -		$ -
197	Tablero monofasico de riel 8 circuitos	UN	1	$	144.179,00	$ 144.179	0,00	$ -		$ -
198	Taco bipolar de 20amp	UN	5	$	83.146,00	$ 415.730	0,00	$ -		$ -
199	Taco TRIpolar de 20amp	UN	1	$	111.561,00	$ 111.561	0,00	$ -		$ -
200	Taco enchufable monofasico de 60AMP	UN	1	$	89.633,00	$ 89.633	0,00	$ -		$ -
201	Taco 40amp	UN	1	$	83.618,00	$ 83.618	0,00	$ -		$ -
202	Taco bifasico de 30 amp	UN	1	$	70.541,00	$ 70.541	0,00	$ -		$ -
203	Tapa ciega 2600(HALUX,ELECTRIC LINE,LEGRAND)	UN	30	$	11.116,00	$ 333.480	20,00	$ 222.320,00		$ -
204	Tapa ciega cuadrada	UN	15	$	9.779,00	$ 146.685	0,00	$ -		$ -
205	Tapa final para canaleta 100 X 45	UN	15	$	21.917,00	$ 328.755	0,00	$ -		$ -
206	Tapa para red de datos dobles	UN	5	$	10.380,00	$ 51.900	0,00	$ -		$ -

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

207	Tapa para red de datos sencilla	UN	5	$ 10.302,00	$ 51.510	0,00	$ -		$ -	
208	Tapa plastica para toma-coriente doble normal	UN	15	$ 10.848,00	$ 162.720	50,00	$ 542.400,00	50,00	$ 542.400,00	
209	Tapa plastica para toma-coriente doble regulada	UN	15	$ 10.912,00	$ 163.680	50,00	$ 545.600,00	50,00	$ 545.600,00	
210	Tapas protectoras para toma corrientes	UN	10	$ 10.027,00	$ 100.270	0,00	$ -		$ -	
211	Terminal o conector EMT 1/2	UN	30	$ 3.916,00	$ 117.480	0,00	$ -		$ -	
212	Tee electrica con polo a tierra de 15 amp	UN	5	$ 11.042,00	$ 55.210	10,00	$ 110.420,00		$ -	
213	Tee para cable coaxial	UN	5	$ 2.734,00	$ 13.670	0,00	$ -		$ -	
214	Temporizador auxiliar para contactos	UN	1	$ 156.689,00	$ 156.689	0,00	$ -		$ -	
215	Terminal estañado cable N° 4	UN	20	$ 5.069,00	$ 101.380	4,00	$ 20.276,00		$ -	
216	Terminal elctrico 3/4	UN	2	$ 2.650,00	$ 5.300	0,00	$ -		$ -	
217	Terminal emt de 1.1/4"	UN	12	$ 7.757,00	$ 93.084	0,00	$ -		$ -	
218	Terminal para cable n° 8	UN	40	$ 2.022,00	$ 80.880	0,00	$ -		$ -	
219	Terminales para cable R G8U	UN	2	$ 1.379,00	$ 2.758	0,00	$ -		$ -	
220	Terminal pvc de 1/2" electrico	UN	2	$ 837,00	$ 1.674	0,00	$ -		$ -	
221	Terminal siliconada para cable coaxial	UN	50	$ 3.174,00	$ 158.700	0,00	$ -		$ -	
222	Terminales electricos para electrovalvula	UN	40	$ 779,00	$ 31.160	0,00	$ -		$ -	
223	Terminales para ponchar cable n° 6	UN	1	$ 5.712,00	$ 5.712	0,00	$ -		$ -	
224	Termostato fusible 115°C 10 AMP	UN	1	$ 21.261,00	$ 21.261	0,00	$ -		$ -	
225	Tester (STANLEY,RED LINE,KLEIN)	UN	5	$ 43.937,00	$ 219.685	10,00	$ 439.370,00		$ -	
226	Timbre ding dong	UN	5	$ 20.393,00	$ 101.965	0,00	$ -		$ -	
227	Toma corriente doble gfci con polo a tierra	UN	12	$ 62.229,00	$ 746.748	23,00	$ 1.431.267,00	10,00	$ 622.290,00	
228	Toma corriente levinton con polo a tierra normal(LEVINTON,HALUX,KARSON)	UN	80	$ 10.980,00	$ 878.400	40,00	$ 439.200,00	50,00	$ 549.000,00	
229	Toma corriente levinton con polo a tierra regulada(LEVINTON,BTICINO,ELECTRIC LINE)	UN	20	$ 36.262,00	$ 725.240	0,00	$ -	50,00	$ 1.813.100,00	
230	Toma hembra L6 30 AMP	UN	1	$ 44.077,00	$ 44.077	0,00	$ -		$ -	
231	Toma para datos certificada	UN	2	$ 84.900,00	$ 169.800	0,00	$ -		$ -	
232	Tomas de seguridad rojas con tapa	UN	2	$ 79.992,00	$ 159.984	0,00	$ -		$ -	
233	Tomas trifasicas de 30amperios	UN	1	$ 53.763,00	$ 53.763	0,00	$ -		$ -	
234	Totalizadotr trifasico de 40amp	UN	1	$ 347.743,00	$ 347.743	0,00	$ -		$ -	
235	Troquel toma sencillo canaleta metalica 100 X 40	UN	5	$ 17.907,00	$ 89.535	0,00	$ -		$ -	
236	Troquel para canaleta metalica de 100*45	UN	2	$ 18.392,00	$ 36.784	0,00	$ -		$ -	
237	Troquel para toma de datos metalica	UN	2	$ 21.871,00	$ 43.742	0,00	$ -		$ -	
238	Tubo EMT 3/4"	UN	10	$ 50.535,00	$ 505.350	0,00	$ -		$ -	
239	Tubo conduit de emt de 1/2"	UN	10	$ 16.453,00	$ 164.530	0,00	$ -		$ -	
240	Tubo de 1 1/4 pvc ELECTRICD	UN	2	$ 33.044,00	$ 66.088	0,00	$ -		$ -	
241	Tubo lectrico pvc de 1"	UN	10	$ 18.582,00	$ 185.820	0,00	$ -		$ -	
242	Tubo electronico de 20w	UN	2	$ 13.753,00	$ 27.506	0,00	$ -		$ -	
243	Tubo electronico fluorecente de 17 w(SILVANIA-PHILLIPS)	UN	30	$ 13.221,00	$ 396.630	0,00	$ -		$ -	
244	Tubo EMT 1,1/4 "	UN	2	$ 69.056,00	$ 138.112	0,00	$ -		$ -	
245	Tubo fluorecente circular de 22w	UN	1	$ 20.984,00	$ 20.984	0,00	$ -		$ -	
246	Tubo fluorecente LUZ AZUL 17W (SILVANIA-PHILLIPS)	UN	65	$ 11.099,00	$ 721.435	29,00	$ 321.871,00		$ -	
247	Tubo metalico conduct. Emt de 1"x3mt	UN	10	$ 55.350,00	$ 553.500	0,00	$ -		$ -	
248	Tubo pvc 1 1/2" electrico	MTS	2	$ 50.823,00	$ 101.646	0,00	$ -		$ -	
249	Tubo pvc de 1/2" (electrico)(ELECTRICO), (GERFOR,PAVCO,DURMAN)	MTS	20	$ 9.626,00	$ 192.520	0,00	$ -		$ -	
250	Tubo pvc de 3/4" (electrico) (ELECTRICO), (GERFOR,PAVCO,DURMAN)	MTS	2	$ 11.210,00	$ 22.420	0,00	$ -		$ -	
251	Tubos electronicos led de 32 w t-8	UN	500	$ 16.485,00	$ 8.242.500	332,00	$ 5.473.020,00	50,00	$ 824.250,00	
252	Unio emt de 11/4"	UN	24	$ 6.389,00	$ 153.336	0,00	$ -		$ -	
253	Union coaxial para tv	UN	2	$ 970,00	$ 1.940	0,00	$ -		$ -	
254	Union cable utp rj45	UN	2	$ 11.195,00	$ 22.390	0,00	$ -		$ -	
255	Union EMT 1"	UN	5	$ 5.526,00	$ 27.630	0,00	$ -		$ -	
256	Union EMT 1/2"	UN	20	$ 3.199,00	$ 63.980	0,00	$ -		$ -	
257	Union emt de 3/4	UN	20	$ 3.925,00	$ 78.500	0,00	$ -		$ -	
258	Limpiador espuma contactos electronicos	UN	3	$ 43.937,00	$ 131.811	0,00	$ -		$ -	
259	Tubos led de 17w	UN	10	$ 21.405,00	$ 214.050	50,00	$ 1.070.250,00	50,00	$ 1.070.250,00	
260	Cable de poder	UN	5	$ 27.038,00	$ 135.190	0,00	$ -		$ -	
261	Detector de voltaje UNI-T	UN	2	$ 111.532,00	$ 223.064	0,00	$ -		$ -	
262	Cable hdmi x 5mts	UN	4	$ 54.076,00	$ 216.304	0,00	$ -		$ -	
263	Lampara tortuga tipo led	UN	10	$ 60.836,00	$ 608.360	0,00	$ -		$ -	
264	Baterias para UPS	UN	5	$ 163.356,00	$ 816.780	0,00	$ -		$ -	
265	Transformador 110v-24v	UN	1	$ 236.584,00	$ 236.584	0,00	$ -		$ -	
266	Ducha electrica	UN	1	$ 200.533,00	$ 200.533	12,00	$ 2.406.396,00		$ -	
267	Cargador de baterias	UN	1	$ 957.604,00	$ 957.604	0,00	$ -		$ -	
268	Termometro digital	UN	2	$ 101.393,00	$ 202.786	0,00	$ -		$ -	
269	Controladores para nevera	UN	1	$ 202.786,00	$ 202.786	30,00	$ 6.083.580,00		$ -	
270	Telefono de pruebas	UN	1	$ 635.398,00	$ 635.398	0,00	$ -		$ -	
271	Analizador de carga digital para baterias	UN	1	$ 506.967,00	$ 506.967	0,00	$ -		$ -	
272	Timbre inalambrico	UN	2	$ 87.874,00	$ 175.748	0,00	$ -		$ -	
273	Camara termografica	UN	1	$ 1.523.605,00	$ 1.523.605	0,00	$ -		$ -	
274	Telefono alambrico panasonic	UN	4	$ 111.532,00	$ 446.128	0,00	$ -		$ -	
275	Cable aislado de cobre # 1/0	MTS	50	$ 56.104,00	$ 2.805.200	0,00	$ -		$ -	
276	Cable THHN aislado # 2	MTS	10	$ 35.770,00	$ 357.700	170,00	$ 6.080.900,00		$ -	
277	Cable THHN aislado # 4	MTS	10	$ 22.306,00	$ 223.060	57,00	$ 1.271.442,00		$ -	
278	Tubo EMT de 2" Colmena	UN	1	$ 190.620,00	$ 190.620	19,00	$ 3.621.780,00		$ -	
279	Terminal de ponchar 1/0	UN	1	$ 3.862,00	$ 3.862	0,00	$ -		$ -	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

280	Terminal de ponchar # 2	UN	2	$ 3.888,00	$ 7.776	18,00	$ 69.984,00		$	-
281	Curva EMT 2"	UN	2	$ 47.400,00	$ 94.800	3,00	$ 142.200,00		$	-
282	Unión EMT 2" Acero	UN	3	$ 13.519,00	$ 40.557	18,00	$ 243.342,00		$	-
283	Terminal EMT 2" Acero	UN	2	$ 13.383,00	$ 26.766	6,00	$ 80.298,00		$	-
284	Caja de paso 40x40	UN	1	$ 121.672,00	$ 121.672	4,00	$ 486.688,00		$	-
285	Conector bombillo bipi dicroico	UN	5	$ 6.759,00	$ 33.795	0,00	$ -		$	-
286	Tablero de distribución (incluye; interruptores, barraje, cerramiento metalico)	UN	5	$ 2.500.000,00	$ 12.500.000	0,00	$ -		$	-
287	Pinza ponchadora terminales	UN	1	$ 201.798,00	$ 201.798	0,00	$ -		$	-
288	Canaleta de piso adhesiva x 2 mts	UN	5	$ 226.523,00	$ 1.132.615	28,00	$ 6.342.644,00	5,00	$	1.132.615,00
289	Ventilador 2 en 1 de 18"	UN	2	$ 46.753,00	$ 93.506	9,00	$ 420.777,00	2,00	$	93.506,00
SUBTOTAL					**$ 162.914.725**		**$ 157.263.677**		**$**	**50.623.506**
IVA					**$ 30.953.798**		**$ 29.880.099**		**$**	**9.618.466**
TOTAL					**$ 193.868.523**		**$ 187.143.776**		**$**	**60.241.972**

VALOR CONTRATO	**$ 193.868.523**
VALOR EJECUTADO	**$ 187.143.776**
SALDO	**$ 6.724.747**

De acuerdo con el Manual De Contratación en su artículo 34. MODIFICACIÓN AL CONTRATO, dispone que: *"Si durante la ejecución del contrato se considera la necesidad de prorrogar el plazo y/o adicionar el valor del mismo, o realizar cualquier otro tipo de modificación que no involucre el objeto contractual, como obligaciones, alcance, suspensiones (si durante la ejecución del contrato se presentan circunstancias que impiden, en forma temporal, la normal ejecución del mismo), cesiones, aclaraciones, forma de pago, entre otros, procede la modificación (...) a) La adición, a los contratos se celebra cuando se requiere aumentar el valor en razón de la incorporación de una o varias obligaciones. Se trata de un nuevo acuerdo de voluntades frente a la necesidad de cumplir y ejecutar actividades que no se habían inicialmente pactado. Las nuevas actividades, necesariamente, deben requerirse para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, es decir, serán actividades adicionales o complementarias al objeto. Y podrá ser máximo el 50% del valor inicial del contrato. b) Prórroga, es decir de una ampliación del plazo. Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la ampliación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones. c) Modificación por acuerdo entre las partes, son aquellas que permite el derecho privado, entendiéndose como tal el derecho civil y el derecho comercial. Cualquier tipo de modificación que no involucre el objeto contractual"*

Así las cosas, se requiere adicionar el contrato No. 383 de 2024 cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00),** con el fin de brindar soporte de suministro de materiales eléctricos para las instalaciones de la institución.

La necesidad de realizar la adición del contrato No. 383 de 2024, fue presentada ante el comité directivo por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual fue analizada, indicando que es pertinente y necesario cubrir esta necesidad; se recomienda a la Gerencia la pertinencia a la contratación de esta necesidad, en el sentido de adicionar el contrato con un valor de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00).**

4. ANÁLISIS DE MERCADO O ANÁLISIS DE HISTÓRICO DE PRECIOS

Se realiza balance de contrato de suministro para realizar la adición en presupuesto de acuerdo a los ítems y valores unitarios establecidos inicialmente en el presupuesto oficial del contrato No. 383 de 2024, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

5. SOPORTE ECONÓMICO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha establecido que el valor aproximado de la adición es la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00),** al contrato 383 de 2024 suscrito con TECNICA GROUP S.A.S, el cual no excede el 50% de la cuantía originalmente pactada, de conformidad con lo estipulado en el literal "a" del artículo 34 de la Resolución 173 de 2021 (Manual Interno de Contratación), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto contratado, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios, productos y/o actividades contratadas.

Por otra parte, de debe realizar ampliación de cobertura de pólizas toda vez que aumenta el valor del presupuesto inicialmente contratado

6. BALANCE FINANCIERO

A. RECURSOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	**$ 193.868.523.00**
ADICIONES REALIZADAS	**-**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 193.868.523.00**

B. PAGOS EFECTUADOS

FECHA	CUMPLIDO NUMERO DE FACTURA	VALOR
6/05/2024	TEC-159	$ 94.271.599,00
12/06/2024	TEC-170	$ 17.785.205,00
24/08/2024	TEC-189	$ 30.387.097,00
24/09/2024	TEC-201	$ 10.290.380,00
16/10/2024	TEC-207	$ 34.409.495,00
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 187.143.776.00**

C. SALDOS A LA FECHA

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 193.868.523.00	
ADICIÓN	$0	
VALOR EJECUTADO		$ 187.143.776.00
SALDO SIN EJECUTAR		$ 6.724.747.00
SUMAS IGUALES	$ 193.868.523.00	$ 193.868.523.00

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según los documentos expedidos por esta supervisión y que reposan en la carpeta, se certifica que, a la fecha, el contratista ha dado cumplimiento del objeto contractual. Así mismo que éste ha cumplido su obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales.

8. SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito autorice la adición en presupuesto del contrato 383 de 2024 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, suscrito con TECNICA GROUP S.A.S y con el fin de garantizar el cumplimento y desarrollo de las actividades de la institución.

ANEXOS A LA SOLICITUD:

Ninguna.

ELABORÓ:

Nombre: HECTOR JAVIER DIAZ CERÓN
Cargo: Líder de Mantenimiento

REVISO:

Nombre: OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

APROBÓ:

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE

OBSERVACIONES:

CDP: 2104 **FECHA:** 20 NOV 2024

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA Y TECNICA GROUP S.A.S.

Entre los suscritos **GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.165.970** expedida en Tunja, nombrado mediante Decreto 326 del 27 marzo de 2024, de la Gobernación de Boyacá y posesionado mediante Acta el día 01 de abril de 2024, como **GERENTE** de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** con **Nit. 891.800.231-0**, facultado para celebrar contratos de acuerdo al artículo 29 numeral 4 del Acuerdo 002 de 1997 (Estatuto Interno de la Entidad) y quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL HOSPITAL**, por una parte; y por la otra **TECNICA GROUP S.A.S.** con Nit. **901.457.727-6**, representada legalmente por **YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.972.614**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo realizar **ADICIÓN No. 1** al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Para la vigencia 2024 se celebró **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($193.868.523.00)** y con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024./2).** Para dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y la dotación hospitalaria y equipo industrial para la vigencia 2024, es necesario contar con diversos materiales eléctricos en la bodega de mantenimiento, para ejecutar el plan según la programación establecida y tener disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades que se generan en toda la institución. La existencia de estos materiales en la institución brinda agilidad en el tiempo de respuestas de un mantenimiento correctivo, llevando a que la infraestructura y equipo industrial cumplan con la función establecida y se contribuya con la comodidad y buena prestación del servicio a los pacientes y colaboradores. **3).** Debido a nuevos servicios y expansiones habilitadas en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se ve la necesidad de adquirir accesorios tales como; cable dúplex, encauchetado, trenzado, toma corrientes, interruptores, paneles led de iluminación, breakers, multitomas, tubería y accesorios eléctricos, electroválvulas, pedal interruptor para lavamanos, bombillos, canaletas, extractores, clavijas macho – hembra, entre otros, lo anterior con el fin de realizar las diferentes reparaciones y mantenimientos según la necesidad de cada área cumpliendo con los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y seguridad del paciente. **4).** Actualmente se está realizando la intervención general a la infraestructura al servicio de Sala de Partos, la cual requiere del cambio total de lámparas con tubos fluorescentes y balastros de 32w por paneles tipo led de 60x60 para pasillo y salas, paneles led de 18w para baños con el fin de contar con una mayor luminometría exigida por comité de infecciones en los diferentes servicios de salud. Además, se requiere del suministro de un nuevo cableado para las salidas eléctricas de tomacorrientes, interruptores, para esto se requieren caja tomas, canaletas, cable trenzado, terminales, toma corrientes normal tipo levinton, toma corrientes reguladas naranjas, breakers, tubería pvc eléctrica, accesorios pvc conduit, entre otros. Lo anterior con el fin de realizar el mantenimiento al servicio de Sala de Partos y realizar la entrega de las instalaciones en óptimas condiciones y buen funcionamiento. **5).** Las ejecuciones de los mantenimientos preventivos y correctivos a todas las redes eléctricas, redes de datos, televisión, iluminación entre otros, se ha venido ejecutando de acuerdo a las programaciones establecidas y a las necesidades surgidas en la institución. **6).** Las ejecuciones de los mantenimientos preventivos a la infraestructura y equipo industrial, se ha venido ejecutando de acuerdo a las programaciones establecidas en los planes de mantenimiento enviados a la Secretaría de Salud para la vigencia 2024, los cuales se encuentran archivados en carpeta por servicios en medio físico en la oficina de mantenimiento con los formatos MAN-F10 y MAN-F-17. A su vez la ejecución de los mantenimientos correctivos de acuerdo a las necesidades surgidas por los diferentes servicios de la institución, los cuales se pueden evidenciar en los reportes de mantenimiento formato MAN-F-02. **7).** En conjunto con la coordinación de hospitalización de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en el transcurso de la vigencia 2024,

se ha venido interviniendo servicios como séptimo sur, sexto sur, sexto norte, quinto sur, tercero sur, Unidad Cuidado Intensivo Adulto, urgencias, radiología, laboratorio clínico, con el fin de realizar mantenimiento a la infraestructura como son cambio tubos led, paneles tipo led, interruptores, toma corrientes, electroválvulas y pedales para sistemas de lavamanos, instalación de canaletas para cableado, cable coaxial, multitomas, entre otros. **8).** En desarrollo de la ejecución del referido contrato, se ha ejecutado el 96.53% del presupuesto inicialmente asignado para este objeto contractual, por lo que dicho presupuesto es insuficiente para cubrir la necesidad hasta el 31 de diciembre del presente año. **9).** El presupuesto con el que se cuenta actualmente es del 3.47%, lo que equivale a un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.724.747.00). **10).** Se presenta balance financiero del contrato *(Anexo Adición 1).* **11).** Con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda la institución, se hace necesario mantener la infraestructura en perfecto estado, a fin de llevar a cabo todos los procedimientos establecidos y que el servicio prestado sea de mejor calidad, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios. Por lo que se requiere del suministro de material eléctrico con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes eléctricas y todo lo relacionado con infraestructura y equipo industrial. **12).** En consecuencia, es imprescindible realizar **ADICIÓN No. 1** al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024**, con el fin de continuar con la disposición de materiales eléctricos para garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se deban realizar durante el desarrollo de los procesos de la institución, dar continuidad en los diferentes procesos para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, evitando cualquier riesgo, y manteniendo la infraestructura en buenas condiciones, hecho que permitirá llevar a cabo todas las actividades de los trabajadores y que el servicio prestado por el hospital, sea de carácter permanente y adecuado a las necesidades específicas de los usuarios. **13).** La necesidad de realizar **ADICIÓN No. 1**, fue presentada ante el Comité Directivo por parte del **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, la cual fue analizada, indicando que es pertinente cubrir esta necesidad de acuerdo al presupuesto disponible para garantizar la prestación del servicio. **14).** El valor adicionado no excede el 50% de la cuantía originalmente pactada, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 34 del Manual de Contratación de la Entidad. **15).** De acuerdo con el Manual de Contratación en su artículo 34. **MODIFICACIÓN AL CONTRATO**, dispone que: *"Si durante la ejecución del contrato se considera la necesidad de prorrogar el plazo y/o adicionar el valor del mismo, o realizar cualquier otro tipo de modificación que no involucre el objeto contractual, como obligaciones, alcance, suspensiones (si durante la ejecución del contrato se presentan circunstancias que impiden, en forma temporal, la normal ejecución del mismo), cesiones, aclaraciones, forma de pago, entre otros, procede la modificación (...) a) La adición, a los contratos se celebra cuando se requiere aumentar el valor en razón de la incorporación de una o varias obligaciones. Se trata de un nuevo acuerdo de voluntades frente a la necesidad de cumplir y ejecutar actividades que no se habían inicialmente pactado. Las nuevas actividades, necesariamente, deben requerirse para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, es decir, serán actividades adicionales o complementarias al objeto. Y podrá ser máximo el 50% del valor inicial del contrato. b) Prórroga, es decir de una ampliación del plazo. Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la ampliación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones. c) Modificación por acuerdo entre las partes, son aquellas que permite el derecho privado, entendiéndose como tal el derecho civil y el derecho comercial. Cualquier tipo de modificación que no involucre el objeto contractual".* **16).** Así las cosas, la Gerencia aprueba la celebración de la **ADICIÓN No. 1** al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024**. En virtud de lo anterior y en ejercicio de la voluntad de las partes se acuerda: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** al valor inicialmente pactado en el **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024,** hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 60.241.972.00). PARÁGRAFO 1:** El valor total del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024** será la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($254.110.495.00). CLÁUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor adicional se tomará a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2104** de fecha

20 de noviembre de 2024, Rubro **SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO,** presupuesto de la actual vigencia. **CLÁUSULA TERCERA:** Hacen parte integral de la presente **ADICIÓN No. 1** el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2104 de fecha 20 de noviembre de 2024, la solicitud realizada por parte de la supervisión del contrato ante el Comité Directivo y el Anexo ADICIÓN No. 1 al CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 383 DE 2024. **CLÁUSULA CUARTA:** El **CONTRATISTA** se obliga a ampliar las garantías del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de la presente **ADICIÓN No. 1** de acuerdo al valor del adicional pactado y respecto a los riesgos amparados en el contrato principal. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato permanecen inmodificables.

En constancia se firman en Tunja, a los 26 NOV 2024

EL HOSPITAL, **EL CONTRATISTA,**

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente

Rep. Legal. **YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA**
TECNICA GROUP S.A.S.

Revisó: *Yaryd Cecilia Pinilla Pinilla (Coordinadora actividades de contratación).*
Proyectó: *Laura Castellanos Castañeda (Profesional Universitario).*